**REGISTRO DE INTERÉS**

**COTIZACIÓN N°90004091**

**ASESORÍA EN GESTIÓN DE CRISIS Y EJERCICIO DE SIMULACIÓN**

El Banco Central de Chile requiere contratar una Asesoría para analizar, evaluar y mejorar las actuales capacidades de su modelo de gestión de crisis, junto con la realización de un ejercicio de simulación corporativo.

Para acceder a las Bases de esta Cotización junto con sus Especificaciones Técnicas, deberá confirmar su interés suscribiendo el Formulario de Confidencialidad adjunto, además de los siguientes datos de su empresa para el registro en nuestro Portal de Compras Ariba:

• Rut empresa:

• Nombre Empresa:

• Nombre del contacto:

• Email del contacto:

• Teléfono de contacto:

• Área de especialización/ Rubro de su empresa:

**Enviar este documento, junto con el formulario adjunto completo y firmado, de acuerdo a la fecha señalada en el calendario del proceso, y a las siguientes cuentas:** **cortiz@bcentral.cl** **con copia a** **jrodriguezg@bcentral.cl** **y** **cotizaciones@bcentral.cl**

**FORMULARIO**

**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**

|  |
| --- |
| El Proveedor asume como obligación la de mantener y resguardar la confidencialidad de la “Información Reservada o Altamente Sensible” que les sea proporcionada por el Banco. Por consiguiente, queda expresamente establecido que todos los documentos e información proporcionada al Proveedor o de la que tome conocimiento, con ocasión del Proceso de Compras o de la ejecución del Contrato o Pedido de Compra no pueden ser divulgados a terceros en ninguna forma.Asimismo, el Proveedor se obliga a usar dicha información sólo para los fines previstos en el Proceso de Compras o en el Contrato o Pedido de Compras respectivo, y a no imprimir, transferir, transmitir o grabar mediante cualquier medio, difundir o darle publicidad.El Proveedor asume dichas obligaciones en el carácter de condiciones esenciales para su participación en el Proceso de Compras y para la suscripción o emisión y vigencia del Contrato o Pedido de Compras respectivo. Dicha obligación se extiende a su personal dependiente contratado bajo cualquier modalidad, incluido honorarios, a las personas en régimen de subcontratación y a aquellas en calidad de servicios transitorios. Al efecto el Proveedor se obliga a poner en conocimiento de todos ellos de la existencia del deber de confidencialidad en los términos aquí señalados y velar por su cumplimento ya sea mediante los correspondientes contratos o la suscripción de acuerdos de confidencialidad con aquellos, según corresponda.El Proveedor declara tener conocimiento que “Información Reservada o Altamente Sensible” del Banco Central de Chile, significa cualquier documento, material de trabajo, iniciativas, datos o cualquier otro antecedente o información que diga relación, ya sea con las operaciones, actos, contratos, negocios, investigaciones o proyectos del Banco y, en general, con todas aquellas materias a que se refiere la presente contratación.El Banco se reserva el derecho de solicitar al Proveedor la destrucción de la documentación que tenga el carácter de “Reservada o Altamente Sensible”, lo que deberá ser certificado por un apoderado del Proveedor con facultades suficientes para ello.Esta obligación subsistirá entre las partes, aún después de finalizada la prestación o provisión de los productos y/o servicios y por un plazo de 3 años contado desde dicha fecha, salvo que tal información haya sido calificada, catalogada y entregada al Proveedor por el Banco como “Información Altamente Sensible”, en cuyo caso la obligación de confidencialidad subsistirá de manera indefinida.  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FIRMA**

REPRESENTANTE LEGAL

Santiago, de de 20